**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Unidad Nacional
de Protección

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

**RESOLUCIÓN DGRG 1670 DE 2026**

**(5 de agosto de 2026)**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SASI-UNP-064-2026"*

**SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 modificado por el Decreto 0019 de 2026, encargado mediante resolución 0663 de 2026 19 de enero de 2026, y facultado mediante Resolución No. 066 del 19 de enero de 2026 y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SASI-UNP-064-2026,** cuyo objeto corresponde a *"Suministro e Instalación de medidas de protección a infraestructuras físicas de los beneficiarios del programa de protección en el territorio nacional."*, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP y fue aprobado en el Comité de Contratación de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, el día 23 de julio de 2026, la Unidad Nacional de Protección publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SASI-UNP-064-2026**. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10570839&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($462.000.000,00),** incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 288226 del 6 de Julio de 2026** bajo el rubro presupuestal A-03-09-01-001 Medidas de Protección UNP – Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada a que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dado que los bienes objeto del proceso de selección presentan características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que dentro del plazo otorgado para la solicitud limitación a MiPymes, no se recibió solicitud alguna y por lo tanto el proceso no fue limitado MiPymes Nacionales.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5 *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección".*

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO – APERTURA.** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa No. **SASI-UNP-064-2026**, cuyo objeto es: "*Suministro e Instalación de medidas de protección a infraestructuras físicas de los beneficiarios del programa de protección en el territorio nacional.*"

**ARTÍCULO SEGUNDO – CRONOGRAMA.** La apertura y cierre del proceso de selección se llevarán a cabo de conformidad con las fechas señaladas en el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y Pliego de condiciones Definitivo. | 6 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo. | 11 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas. | 12 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas. | 14 de agosto de 2026 11:00AM | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas. | Del 14 al 19 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Publicación de los informes de evaluación de ofertas. | 19 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes. | Del 19 al 21 de agosto | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Plazo límite para subsanar documentos. | Del 19 al 21 de agosto 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Apertura del sobre económico | 24 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |

| | | |
|---|---|---|
| Audiencia de subasta inversa electrónica | 24 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto. | Hasta el 25 de agosto de 2026 | SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE |
| Plazo para la celebración del contrato | Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato. | |
| Plazo para la expedición del registro presupuestal | Dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato. | |
| Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato | Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato. | |

**ARTÍCULO TERCERO – IMPUTACIÓN Y SUJECIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presupuesto oficial la Unidad Nacional de Protección es por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($462.000.000,00)** incluido IVA, demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 288226** del 6 de julio de 2026 con Rubro Presupuestal No. A-03-09-01-001 Medidas de Protección UNP – Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial.

**ARTÍCULO CUARTO - PUBLICIDAD.** Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

**ARTÍCULO QUINTO – PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO – RECURSOS.** Contra el presente Acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

**JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN**
**SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES**
**Unidad Nacional de Protección**

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Sergio Calderón Hernández | | 05/08/2026 |
| **Revisó** | Carlos Humberto Fajardo B. | | 05/08/2026 |
| **Revisó** | Alexandra Sánchez Gómez | | 05/08/2026 |
| **Aprobó** | Juan Camilo Chavarro Marín | | 05/08/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma. | | | |